



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0033440/2019

Córdoba, 18 JUL 2019

VISTO:

El Sistema Unificado de Farmacovigilancia (SUFV) creado por Resolución N° 183/2005 del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba;

El Centro de Información de Medicamentos de la Facultad de Ciencias Químicas, Universidad Nacional de Córdoba (CIME-FCQ-UNC), creado por Resolución HCD 139/94;

La nota de la Directora de la Jurisdicción Farmacia del mencionado Ministerio, Farm. Esp. Patricia Sierra que obra en el Exp. de referencia, por la que convoca al CIME-FCQ-UNC a integrar el SUFV y designar dos miembros a tal efecto;

CONSIDERANDO:

Que las actividades del SUFV se centran en la seguridad del paciente en el uso de medicamento y productos médicos e involucran la detección, el análisis y la promoción de reportes de farmacovigilancia, tecnovigilancia y errores de medicación;

ATENTO:

A los representantes propuestos por el directorio del CIME-FCQ-UNC;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°: Designar a las siguientes representantes del CIME-FCQ-UNC en el Sistema Unificado de Farmacovigilancia (SUFV) del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba.

Miembro Titular: Mgter. Mariana CAFFARATTI (DNI 21 628 985)
Profesión: Farmacéutica y Mgter en Salud Pública.

Miembro Suplente: Dra. Sonia A.N. UEMA (DNI 20 216 056)
Profesión: Farmacéutica, Mgter en Ciencias Químicas y Dra. en Ciencias de la Salud.

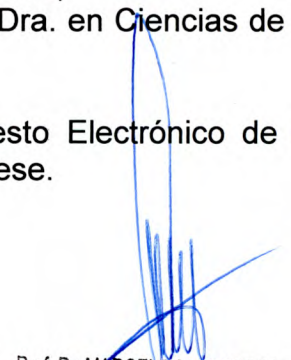
Artículo 2°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°: 1386

SC/cc


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARÍA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC